



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

CÓRDOBA, 02 de agosto de 2017.-

VISTO

El Acta de la Comisión Académica de la Carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes en la cual aceptan la solicitud de inscripción del Ing. Jorge Luis HARACH FOSCH (Ing. en Sistemas de Información - UTN); y

CONSIDERANDO

Que el aspirante reúne los requisitos estipulados en los Artículos 10º y 11º del Anexo II la Ordenanza CD N° 02/2015, Reglamento de la carrera de posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes;

Que la Comisión Académica, en cumplimiento del Artículo 12º del mencionado Reglamento, ha analizado la presentación del postulante y ha concluido que posee antecedentes que cubren las temáticas del Propedéutico establecido en el Plan de Estudios de la carrera, por lo que no corresponde exigirlo;

Que el Secretario de Posgrado hace suya la admisión del candidato propuesto por el Consejo Académico Profesional de la mencionada Maestría.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción del Ing. en Sistemas de Información Jorge Luis HARACH FOSCH (D.N.I.: 29.337.662) en la carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 414/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF